- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0529.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201





Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0529.2016 BITACORA: 13/G1-0049/08/16

Pachuca, Hidalgo. 8 de Agosto de 2016

163343

OTILIO LICONA JIMENEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.06.57.2016 de fecha 05 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Dos Fracciones del Denominado					
Ferrería de la Trinidad,, S-13-002-DOS- 002/16, madera en rollo largas					į
dimensiones, Quercus affinis, (ENCINO),					
106.430 Metros cúbicos	11	1	11	16249706	16249716
P.P. Dos Fracciones del Denominado Ferrería de la Trinidad,, S-13-002-DOS- 002/16, madera en rollo cortas				. :	
dimensiones, Quercus affinis, (ENCINO), 63.860 Metros cúbicos	7	1	7	16249717	16249723
P.P. Dos Fracciones del Denominado Ferrería de la Trinidad,, S-13-002-DOS- 002/16, Leña, Quercus affinis, (ENCINO),			:	:	
31.930 Metros cúbicos	8	1	8	16249724	16249731

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustenzable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





Oficio: 133.02.03. DP.0529.2016 BITACORA: 13/G1-0049/08/16

Pachuca, Hidalgo. 8 de Agosto de 2016

163343

A TENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.:

ING! ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL
D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN
MEDIANTE OFICIO 133.02.018/2016-163310 DE FECHA 05 DE
AGOSTO DE 2016, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p.

"C.P. Federico Vera Copca.- Delegado Federal de la SEMARNAT

M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza. - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado. - maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

26 FOLIOS

FVC/AVP/EGA